

Cardenales Porras y Padrón sostienen que no pueden ser «una Iglesia más del silencio»

En un escrito firmado por los cardenales Baltazar Porras y Diego Padrón, con fecha 1ro de agosto, titulado «Una reflexión fraterna y en comunión ante la realidad nacional», aseguran que el pasado domingo 28 de julio el resultado de la elección presidencial «no cristalizó a favor del líder del partido de Gobierno, el actual presidente de la República. De manera cívica y ejemplar el pueblo se manifestó, con mayoría abrumadora, en su contra, y decidió un cambio en la orientación general del régimen de gobierno».

Se trata de un documento que ambos cardenales escribieron en horas de la noche del 31 de julio, según señalan, y aunque tenía carácter privado, una fuente eclesialística cercana a TalCual confirmó que se trata de un escrito verídico firmado por los cardenales Porras y Padrón.

En el documento detallan varios aspectos posteriores al proceso del 28 de julio, entre ellos que la reacción del gobierno venezolano haya sido «negar rotundamente el triunfo opositor y, sin mostrar pruebas, que son las actas de votación, que deben ser reflejo auténtico de la expresión popular materializada en el voto, ha proclamado oficialmente ganador al actual presidente Nicolás Maduro Moros».

«En consecuencia, una inmensa y heterogénea mayoría de la población sorprendida por el despropósito, se ha volcado a las calles a protestar tal comportamiento oficial y a reclamar respeto a su voluntad soberana», apunta el escrito.

La misiva -redactada como un conjunto de reflexiones y análisis- hace énfasis en el rol de la Iglesia ante esta situación que ha generado «mucha rabia e impotencia, lo cual conlleva el peligro de responder con violencia o con deseos de una justicia absoluta, incluso venganza, que difícilmente harían superar la intolerancia y promover la concordia, la amistad social y la que no podemos es pasar a ser una Iglesia más del silencio, dejando que el tiempo transcurra en balde».

En parte del texto destacan que la respuesta por parte del gobierno ante las protestas haya sido el uso de la fuerza policial y grupos armados «para reprimir las legítimas y

ampliamente pacíficas protestas, hasta provocar una veintena de muertes, numerosos heridos y encarcelar indiscriminadamente a un millar de adversarios políticos construyendo un relato, una narrativa a su medida, responsabilizando a la oposición de todos los desmanes que tienen su origen en la represión fomentada por ellos».

Por ello señalan explícitamente que aunque el gobierno busque convocar a diálogos, «a comenzar por las iglesias y confesiones religiosas, bajo la premisa de reconocer la proclamación de los resultados por el CNE y sobre todo la sentencia del TSJ», para ellos sería inadmisibile porque esta decisión representaría «ignorar el fraude evidente, la usurpación manifiesta, desconocer la soberanía popular inequívocamente expresada, y el consecuente derecho a expresar pacífica, pero decidida y firmemente la legítima protesta», expresan a través del escrito que se conoció la tarde de este sábado 3 de agosto.

Con información de TalCual